

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 1 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO

FECHA: Agosto 13 de 2026

Según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, “en la contratación directa, como es el caso de los CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía”.

En aplicación al manual expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, no es necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector, con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente estudio del sector económico, como soporte a un proceso de contratación directa así:

OBJETO CONTRATAR	A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TRIBUTARIO, PROCESO DE COBRO COACTIVO Y DEPURACIÓN DE CARTERA, ASÍ COMO EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL		Treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO EJECUCION	DE	A partir del acta de inicio hasta el 15 de noviembre de 2026
CLASE CONTRATO	DE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. Perspectiva Legal

Modalidad de Selección: Procede para la futura contratación, la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 2 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, que permite la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siempre que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia relacionada con el área que se trate.

2. Perspectiva Comercial

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 3 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios, el cual es considerado no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y que para este caso son servicios para satisfacer necesidades que demande la entidad para el cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la misión institucional que pueden ser provistos por personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división a actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad, de igual manera todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 4 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

3. Perspectiva Financiera

El Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca (Alcaldía Municipal), cuenta con autonomía financiera y, por tanto, asigna la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento al compromiso contractual. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2026.

El tipo de remuneración recomendada para este tipo de Procesos de Contratación, El valor global total contratado se pacta cancelar en cuotas parciales, de conformidad con los avances presentados por el contratista y previo aval del supervisor..

No se exige capacidad financiera atendiendo, la forma de pago por avance del bien o servicio a satisfacción del municipio.

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa, como lo confirma la guía M-DVRHPC-04, expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente nacional de contratación pública.

4. Perspectiva Organizacional

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural o jurídica, en razón de su capacidad y disponibilidad personal, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de las mismas.

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa, como lo confirma la guía M-DVRHPC-04, expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente nacional de contratación pública.

5. Estudio de la demanda

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos en los que se desarrollaron objetos y/o actividades similares en el municipio de Ansermanuevo.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 5 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

Entidad	Modalidad	# Proceso de proceso o Contrato	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
Municipio de Ansermanuevo Valle	Contratación Directa	2025204	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA Y LA GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA.	\$7.500.000	DOS (2) MESES Y CUATRO (4) DIAS	Un pago (\$7.500.000) M/Cte

Se tomaron como referencia contratos históricos de otras entidades, en los cuales se vincularon profesionales del área administrativa con honorarios similares, acordes con la complejidad de las actividades.

Entidad	Modalidad	# Proceso de proceso o Contrato	Objeto	Valor	Plazo	Forma de pago
Distrito De Barranquilla	Contratación Directa	CD-45-2025-5623	Prestación De Servicios Profesionales De Asesoría Para Ejercer La Defensa Judicial Y Extrajudicial Del Distrito De Barranquilla Ante Los Distintos Despachos Judiciales Y Administrativos	\$24.000.000	3 meses	3 pagos mensuales X 7.000.000
Municipio De Mariquita	Contratación Directa	CD-174-2026	Contratar la prestación de servicios profesionales de representación judicial y extrajudicial, apoderamiento, asesoría y defensa jurídica del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima	\$36.446.666	4 meses y 22 días	CUATRO (4) pagos parciales (\$7.700.000) M/CTE, y un último pago por la suma de (\$5.646.666) M/CTE.
Cundinamarca: Gachalá	Contratación Directa	002000.13.006.409.2026	Prestación de servicios profesionales para asumir la representación judicial y extrajudicial, defensa jurídica y asesoría a la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguvio, en los procesos judiciales y/o administrativos en que la entidad figure como parte;	\$34.499.800	4 meses y 19 días	Mensualidades de (\$7.446.000) M/CTE.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 6 de 8
		TRD: 210.07.08
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

			trámites de conciliaciones, así como el apoyo jurídico requerido por las diferentes subdirecciones.			
--	--	--	---	--	--	--

Análisis de los contratos históricos de referencia

Para determinar el valor del presente proceso se tomaron como referencia contratos históricos del Municipio de Ansermanuevo y de otras entidades públicas con objetos similares. Los valores encontrados permiten establecer un rango de referencia para este tipo de servicios. Teniendo en cuenta estos antecedentes y las actividades a desarrollar, se ajustó el valor mensual a \$7.500.000, para un valor total de \$30.000.000

5. 1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor de los honorarios se determina teniendo en cuenta la necesidad de la contratación, el objeto y las obligaciones a desarrollar, así como el perfil, la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato. Igualmente, se considera la conformación y formación académica del equipo de trabajo, la complejidad de las actividades, los valores históricos de contrataciones similares realizadas por la Entidad y otras entidades públicas, el presupuesto disponible y lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.

6. Perspectiva Técnica

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos.

Los criterios de calidad exigidos al talento humano requerido, se hará en consideración a su idoneidad o experiencia, de acuerdo al tipo de actividades a desarrollar y el tiempo de dedicación a la actividad, entre otros aspectos.

Para este caso en particular se estipula el perfil y/o condición de experiencia q se requieren:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 7 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

IDONEIDAD: Persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación y que tenga capacidad para celebrar contratos y prestar servicios de asesoría, consultoría y/o representación jurídica.

EXPERIENCIA: cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con asesoría jurídica, representación judicial y/o extrajudicial, cobro coactivo, gestión tributaria o actividades jurídicas similares a las del presente proceso.

Por lo tanto, para efectos de esta contratación, el municipio verificará las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista, a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

- Cedula del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o documento que haga sus veces.
- Rut
- Certificados de experiencia
- Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes a seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal cuando esté obligado por ley a tenerlo o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica.
- Formato único de hoja de vida de persona jurídica.
- Certificado suscrito por el representante legal en donde se compromete a disponer el equipo de profesionales para la ejecución del contrato.
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC del representante legal.
- Para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años, puedan acreditar como experiencia, la de sus accionistas, socios o constituyentes.
- Certificado en donde conste que tipo de vinculación tendrá el personal a su cargo.

Del equipo de trabajo, La persona jurídica, debe contar con el siguiente personal:

Numero	Talento humano	Unidad de medida	Cantidad
	Descripción		
1	Profesional en Derecho, con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de actividades de asesoría, acompañamiento y	Persona	1

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 8 de 8
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/ 2024

	gestión jurídica en entidades públicas o privadas.		
--	--	--	--

El contratista deberá contar con el personal profesional requerido para la ejecución del contrato y garantizar su permanencia durante el plazo de ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, deberá aportar la siguiente documentación del equipo de trabajo:

- **Carta de compromiso donde manifiesta hacer parte del equipo de trabajo**
- Diploma por medio del cual se otorga título profesional
- Diploma del título de la especialización o posgrado según perfil requerido
- Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula Profesional expedida por el ente respectivo.
- Certificados que soporte la experiencia profesional solicitada requerida, según perfil establecido
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios

Las condiciones exigidas deben ser demostradas con los respectivos soportes de educación formal y/o certificaciones de educación no formal (cuando corresponda), y/o soportes de experiencia y sea con la certificación expedida por el contratante o en su defecto copia del contrato o acta de terminación o acta de liquidación de contratos anteriores. De acuerdo con la lista de requisitos para contratación directa de personas naturales o jurídicas, establecida por la Entidad.

Elaborado y aprobado por:	Revisado por:	Revisado por:
<i>Versión Original Firmado</i>		
Firma:	Firma:	Firma:
JEISSON ANDRES VALLE VILLEGAS	Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Jurídica	Oficina Contratación	Oficina Contratación
Fecha: Agosto 13 de 2026	Fecha: Agosto 13 de 2026	Fecha: Agosto 13 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.